



San Juan, PR – 23 de septiembre de 2015

Circular Nº. 2015-6

A PRESIDENTES Y/O DELEGADOS CLUBES, LIGAS Y ASOCIACIONES

**Asunto: Reclutadores no autorizados por la Federación Puertorriqueña de Fútbol (FPF)**

Estimados Presidentes y/o Delegados:

Ha llegado información a nuestras oficinas referente a la práctica de supuestos representantes federativos que están visitando los clubes reclutando jugadores de categoría U-13.

Notificamos que en estos momentos la FPF no tiene activa ni está programada ninguna actividad internacional de esta categoría que amerite reclutar o convocar jugadores de esta edad.

No obstante, informamos a todos los clubes federados que todas las convocatorias de la FPF se realizan mediante correo electrónico y directamente a los presidentes de clubes y entrenadores registrados.

Nadie está autorizado a representar a la FPF en calidad de entrenador, reclutador, visor, agente o cualquier otro sin que medie una comunicación oficial previa a los afiliados según explicado anteriormente.

Al presente la única persona que puede realizar convocatorias o reclutamientos a nombre de la FPF es el Sr. Carlos Avedisian, Director Técnico de la Selecciones nacionales de PR.

De necesitar información adicional favor comunicarse con nosotros.

Atentamente,

Ignacio Rodríguez Argote  
Secretario General